



**ASOCIACION NACIONAL DE
FUNCIONARIOS
DEL TRABAJO DE CHILE**



**ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
PROFESIONALES DEL TRABAJO**

**COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES
N°42
12.09.17**

TENEMOS PROYECTO DE LEY, BIEN POR ELLO. AHORA, EL DESAFÍO ES ESTUDIARLO PARA VER COMO QUEDÓ Y, CONFORME SU CONTENIDO, DEFINIR LAS ACCIONES A SEGUIR PARA SU DEBIDA Y TAMBIÉN PRONTA TRAMITACIÓN

Estimados/as socios/as y colegas:

Hoy la Sra. Presidenta de la República ingresó al Congreso el Proyecto de Ley denominado de Modernización y Fortalecimiento de la Dirección del Trabajo, que incluye una nueva ley de plantas para la Institución. Ello, en el Senado como cámara de origen, instancia en la que nos hemos enterado, por gestiones que ya hemos comenzado a efectuar, que, en el curso del día, ya se rindió cuenta en sala del proyecto y se despachó para su primer trámite constitucional a su Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Ello constituye en sí mismo un hito muy significativo, que celebramos como un logro luego de un largo y arduo trabajo de preparación y elaboración, en el que como Asociaciones, pudimos manifestar nuestras demandas y anhelos de una mejor carrera funcionaria, que redunde en un auténtico fortalecimiento de nuestra institucional y de su rol de servicio al mundo del trabajo y a la Comunidad Nacional.

Sin perjuicio de lo cual, y recién teniendo acceso al texto, ambas Asociaciones hemos programado un estudio intenso y detallado del contenido de este proyecto, a objeto de contrastarlo con nuestros planteamientos y propuestas vertidos en dicho largo trabajo previo, en particular los concordados en el Protocolo previamente suscrito con el Gobierno en el mes de julio recién pasado y demás acuerdos complementarios. Tras lo cual podremos manifestar nuestra opinión general y particular del mismo, para comunicárselos prontamente, antes de este fin de semana de Fiestas Patrias, y con ello poder fijar, en el seno de nuestras organizaciones, los cursos a seguir, en la representación funcionaria que nos compete defender y promover.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
ANFUNTCH**

**DIRECTORIO NACIONAL
APU**